

Voz y Acción de la Empresa Privada



PO BOX 9024033 SAN JUAN PR 00902-4033
CALLE TETUÁN #100 VIEJO SAN JUAN PR 00901
www.camarapr.org
787-721-6060 | Fax: 787-723-1891



15 de diciembre de 2017

Hon. Carlos 'Johnny' Méndez
Presidente
Comisión Especial para la Reconstrucción y Reorganización de Puerto Rico
Tras el paso de los huracanes María e Irma
Cámara de Representantes
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Presidente:

Agradecemos la oportunidad de ofrecer comentarios sobre la Resolución Conjunta de la Cámara 255. La misma ordena a la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico (AEE) a crear e implantar un plan inmediato de soterrado de líneas y sistema eléctrico en el Viejo San Juan, la zona de Condado y Miramar, del término municipal de San Juan. Ello con el fin de lograr una mayor estabilidad de la electricidad en estas zonas de alto interés turístico y económico y lograr mayor protección y periodos rápidos de recuperación ante fenómenos atmosféricos, entre otras cosas.

La Exposición de Motivos de la medida plantea que el Huracán María dejó al descubierto la vulnerabilidad de nuestro sistema eléctrico. La falta de energía ha afectado seriamente los comercios y a la industria turística, que son pilares de nuestra economía. Entre los sectores afectados se encuentran zonas de alto interés turístico y comercial como el Viejo San Juan, Condado y Miramar. Ello ha ocasionado pérdida de empleos, pérdida económica, posposición de la actividad turística y el retraso de proyección de Puerto Rico como un destino turístico y estable. Este tipo de fenómeno se ha manifestado en otras jurisdicciones las cuales han podido reponer con más rapidez su sistema eléctrico ya que el mismo es soterrado.

Ante ello, se entiende meritorio comenzar a tomar acciones afirmativas que redunden en mejoras y estabilización de nuestro sistema eléctrico. Por ello es necesario ordenar a la AEE a crear e implementar un plan inmediato de soterrado de líneas y sistema eléctrico en los predios del Viejo San Juan, la zona de Condado y Miramar con el fin de lograr mayor estabilidad en estas zonas de alto interés turístico.

La Cámara de Comercio de Puerto Rico (CCPR) es una entidad sin fines de lucro, que agrupa a más de 1,000 empresas además de asociaciones afiliadas. Es la portavoz de los negocios en Puerto Rico, representando a todas las actividades comerciales, industriales, profesionales y los que constituyen la base fundamental de la economía puertorriqueña. Nuestra misión es promover el fortalecimiento de la empresa privada y la integración multisectorial, para fomentar el desarrollo socioeconómico sostenible de Puerto Rico y una mejor calidad de vida. La CCPR representa al comercio y la industria, sea esta grande o pequeña, de todos los sectores de la isla, con la intención de fortalecer el desarrollo de nuestros

constituyentes, proveyendo conocimientos, representatividad multisectorial, y protegiendo los valores y fundamentos de la libre empresa.

Ante ello, si bien estamos de acuerdo con el objetivo de la medida, entendemos que la misma debe ser más amplia en cuanto a su impacto.

El huracán María ha ocasionado estragos considerables en la industria turística. Muchos de los hoteles se vieron obligados a cerrar sus operaciones temporariamente y se han reducido los vuelos y cruceros hacia Puerto Rico. Esto ha impactado a toda la industria de servicios. Ante ello, la CCPR se unió a los comerciantes del Viejo San Juan en una manifestación el 1 de noviembre para exigir que se aceleren los trabajos para restaurar la energía eléctrica. En aquel momento alertamos sobre la posibilidad de que se perdiera una cantidad significativa de empleos de no restablecer el servicio eléctrico con prontitud.

No obstante, el impacto del mencionado huracán se ha sentido a través de todo el sector económico. Los negocios en general han tenido muchísima dificultad para restablecer sus operaciones. Incluso aquellos que han logrado conseguir una planta para operar, lo hacen a un costo considerable y con las consecuencias normales que ello acarrea. De hecho, expertos entienden que Puerto Rico perderá aproximadamente 470,335 residentes, un 14% de la población actual, debido a la prolongada crisis económica, que se ha recrudecido tras el paso de María. Asimismo, se estima que lo anterior ocasionará una reducción de 21% en los ingresos de los puertorriqueños durante los próximos 15 años. Ello tendría un impacto aproximado de \$180,000 millones.

Por ello, resulta esencial hacer planes para soterrar, mejorar y actualizar el sistema de energía en Puerto Rico. Entendemos que en el caso del Viejo San Juan ya existe un plan para soterrar el sistema de energía; por lo que sugerimos identificar el estado del mismo para tomarlo como punto de partida. Es importante también identificar las partidas de los fondos de recuperación que permitan llevar a cabo la ejecución de los trabajos para soterrar el sistema eléctrico del Viejo San Juan, así como desarrollar a la brevedad posible un plan que asegure el servicio eléctrico a otras áreas de alto interés turístico y a todo Puerto Rico.

La falta de servicio eléctrico y la tardanza en restablecer el mismo luego de un fenómeno atmosférico actúa como desincentivo para los inversionistas y para aquellos que ya tienen negocios en Puerto Rico. Este es un asunto de la mayor importancia y de ello dependerá el éxito o fracaso del sector privado en Puerto Rico, el cual será el compás para el desarrollo económico de la Isla.

Conforme a lo anterior, se solicita que se enmiende el texto de la RCC 255 para que la misma sea más abarcadora a modo de crear seguridad en los inversionistas y el sector privado en cuanto al sistema eléctrico de Puerto Rico. Una vez atendidos estos planteamientos la CCPR apoya la aprobación de la RCC 255.

Atentamente,

Alicia Lamboy Mombille
Presidenta